

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10055 LES PLANES, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de marzo de 2017 aprobó por unanimidad de los asistentes una reducción de capital social por la cantidad de 84.140 euros por amortización de 1.400 acciones; resultando un capital social de 93.756,00 euros distribuido en 1.560 acciones nominativas; todo mediante la aprobación del siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

Reducción de Capital.- Se acuerda reducir el capital social, actualmente fijado en la cantidad de ciento setenta y siete mil ochocientos noventa y seis euros (177.896,00 euros) en la cantidad de ochenta y cuatro mil ciento cuarenta euros (84.140,00 euros) para dejarlo fijado en noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis euros (93.756,00 euros) mediante la amortización de 1.400 acciones, las número 1 a 1.400, ambas incluidas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y que la propia Sociedad ostenta en auto cartera. Esta reducción conlleva, automáticamente, una liberación de la reserva indisponible de la cuenta contable 114, el importe de 356.693,66 euros.

Considerando que la amortización no conlleva la devolución de aportaciones a los socios, acuerdan dotar una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas; reserva que será indisponible hasta que transcurran 5 años des de la publicación de la reducción, a menos que antes de este plazo hayan estado saldadas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción sea oponible a terceros.

A continuación se aprobó por unanimidad de los asistentes la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, según el siguiente redactado:

«Artículo 5.- El capital social es de noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis euros (93.756,00 euros), totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado por mil quinientas sesenta (1.560) acciones nominativas, de serie única, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, enumeradas correlativamente del uno al mil quinientos sesenta, ambos incluidos. Las acciones estarán representadas por títulos unitarios, si bien podrán convertirse en múltiples, dando cumplimiento a la normativa vigente. El título contendrá necesariamente las menciones exigidas como mínimas por la Ley y estarán firmados por el Consejo de Administración de la Sociedad.»

Gurb, 12 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de «Les Planes, S.A.», Josep M. Falgueras Masramon.

ID: A170091447-1